

A/A 3º

In Die Nomine Ann: Seu á todo manifiest.
 qd: Fue el Dí: 20 d. Mariano Domínguez Alcalde con-
 titucional de la Ciudad de Albarracín, y d. Vicen-
 tio Jarque Sindico Procurador de la misma como
 Comisionados por su Ayuntamiento, por ante mi el
 Dí: 20. de S. M. Secretario de la Junta de Comu-
 nidad de este Partido, Dijeron: Fue habiendo
 solicitado el Ayuntamiento de este Pueblo de
 Berar, si le concediesen termino, en veinte de
 Mayo de mil ochocientos cuarenta y tres, por
 S. E. la Diputacion Provincial se dio Comis-
 on al Sr. Diputado del Partido para que con
 acuerdo de los Individuos de los Cuerpos de
 Ciudad y Comunidad nombrasen de su ve-
 no, del Ayuntamiento de Berar, y con citacion del
 Conde de Fuenter, y Ayuntamientos de Gra, Gam-
 pillo y Bubialos, se procediese al señalamien-
 to de Terreno que hubiere de servir de termino
 al Pueblo de Berar, dando cuenta á otra super-
 ioridad de lo que se practicase para su apro-
 vacion: Fue en su cumplimiento se señaló el ter-
 mino al citado Pueblo como resulta de la Escrita
 que testificó el presente Moribano bajo el dia
 dieciocho de Junio del pasado año mil ochocientos qua-
 renta y tres, la qual quieren aqui tener por inscrita
 con todas sus condiciones, y habiendo sido presentada
 á S. E. la Diputacion Provincial, en veinte y dos de
 Noviembre del citado año acordó la aprobacion
 del señalamiento a termino echo al Pueblo de

Beraz, de que dio conocimiento al Ayunta-
miento de Albarraçin y su Junta de Comuni-
dad; y siendo otra de las condiciones en di-
cha licencia, que la precedida limitacion
no quedara señalada con mojones de cal
y canto, para llevar a efecto la mejoracion
material de dho. termino, viendo las seis de la
mañana de hoy, dichos dos Síndicos, con los
Sres. Florencio Sanchez Alcalde const. de este
Pueblo, y Mariano Domingo su Síndico Procur-
ador, y acompañados en clase de Peritos de
Jose Moreno Colador de Montes vecino de Al-
barraçin, de Jose Martinez y de Francisco Pe-
rez vecinos de este Pueblo, se salio de él, y si-
guiendo el orden de los mojones señalados en di-
cha licencia, habiendo llegado al barranco
de los quemados, inmediato al mismo, y a una
heredad de Joaquin Ferer, alias el Pastor, se
hizo el primer mojon que sirve de limite al
termino de este Pueblo, con cal, piedra, y ramas:
Fue de aqui siguiendo barrancos arriba de los
quemados, á mano derecha de dicho barranco
y frente a la pena de las delas Cruces se hi-
zo otro mojon con cal, piedra y ramas: Si-
guiendo dicho barranco arriba, habiendo era-
rado se hizo otro mojon de cal, piedra, y ra-
mas: Fue de este mojon volviendo á pasar di-
cho barranco y muy inmediato al camino
que curva dicho barranco que quia de Beraz
á Gra, se hizo otro mojon de cal piedra y
ramas: De aqui continuando barrancos arri-
ba se hizo otro mojon de cal piedra y ramas
en el sitio llamado de los Tamagos: De aqui con-

lascando dicho barranco arriba, en el Collado del Prado de Valdepenillas se hizo otro mojon de cal, piedra y ramas, quedando á mano derecha las Dehesas nuevas propias de la ciudad de Albacacin, desde el citado primer mojon hasta el del Collado de Valdepenillas: Fue desde este, oblicuando sobre la izquierda se señalo para mojon el sitio llamado el Collado de La Manchuela, el qual tiene cal, piedra y ramas. Fue desde aqui se señalo por limite de dicho termino la mojonera y mojones que existen para designar el Patio de la Orteruela, quedando lo este á la derecha y el termino á la izquierda; y concluida en esta linea, en un escorial al frente del principio del Prado de Dornaque se hizo otro mojon con cal, piedra y ramas: Fue desde aqui siguiendo en linea recta a doscientos veinte pasos del mojon anterior, y quince pasos antes de llegar al camino de Terriente y Salduer para Teruel, y sobre la cima de un barranquillo se hizo otro mojon de cal, piedra y ramas: Desde este subiendo un barranquillo de la Hombria, al fin del vallejo en mitad de la hombria se hizo otro mojon sobre una piedra firme con cal, piedras y ramas: Desde este, Hombria arriba en derecho va á dar en una peña en la cima de otra hombria, la cual se halla señalada con una Cruz á gico, y ademas se pusieron cal, piedras y ramas: Fue de aqui en derecho sigue hasta la mojonacion, y la misma amojonacion de la dehesa de Dornaque: Fue de aqui siguiendo

do vía recta á la fuente de la artesa se hizo
un mojon de cal piedras y ramas sobre una
piedra firme de arena y como á unos dosci-
entos pasos de la Defensa de Dornaque: Que
desde dicho mojon siguiendo en derecho ha-
cia dicha fuente de la artesa, y como á unos
doscientos pasos de la anterior, se hizo otro
mojon de cal, piedras y ramas: Que desde
este mojon en derecho hacia dicha fuente
como á unos doscientos pasos del anterior,
y antes de llegar al camino que va de
Valdeuenca á Teruel se hizo otro mojon
de cal, piedras y ramas: Que desde este si-
guiendo en derecho hacia dicha fuente cru-
zando el mencionado camino de Valdeuen-
ca á Teruel, y despues de cruzar un vallejo
y como á unos quinientos pasos del anteri-
or se hizo otro mojon de cal piedras y ra-
mas: Que de este en derecho hacia dicha fu-
ente y como á unos trescientos pasos del an-
terior se hizo otro mojon de cal piedras
y ramas: Y desde este en derecho bajo la fu-
ente de la artesa, quedando ésta á la izqui-
erda y como á unos cuarenta pasos de la
fuente se hizo otro mojon de cal piedras
y ramas: De aquí en derecho hacia el ma-
jadal del macho sobre unas piedras de arena
y grises se hizo un mojon con cal piedras y ra-
mas; Desde este siguiendo hacia dicho maja-
dal bajando una calzada, y quedando el
mentionado majadal del macho á la mano
izquierda se hizo un mojon de cal piedras
y ramas: Desde este cruzando el llano de la
Bertosa, y subiendo una cuesta á bocas la
mujonera de la Defensa de la casa-muebla,



al pie de una piedra grande, quedando otra piedra grande á mano izquierda como á unos ocho pasos de ella se hizo un mojon con cal, piedras y ramas: Desde este sigue dicha amojonacion por los limites de la mencionada Dehesa de la Casa-nueva cima adelante á dar en el collado de la cueva de los Ballesteros, quedando esta á la izquierda donde se hizo un mojon de cal, piedras y ramas: Desde este viéndole la mojonera de la Masada de Ligros bajo del majadal alto del Cerro Lavero, bajando su espolon, y cruzando la senda que viene de Ligros á la fuente de los Berduquillos, inmediato á la risca de piedras que forma mojon dicha. Dehesa de Ligros se hizo un mojon de cal, piedras y ramas: Desde este volviendo sobre la izquierda, por la citada senda, hasta dar en la fuente de los Berduquillos y pasando esta como unos quince ó veinte pasos se hizo un mojon con cal, piedras y ramas: Desde este cruzando un barranco, subiendo una cuesta hasta dar en la cima del cerro de medio mojonera del patio del Rey D. Fajne quedando este á la mano derecha: Desde aquí siguiendo la amojonacion de dicho Patio á dar al cerro de la Laguna; de aquí bajando dicha mojonera á dar en el sitio llamado el Castillo de la Laguna; y cruzando ésta Laguna por mitad al otro lado de ella se hizo un mojon con cal, piedras y ramas: Viéndole ya las ocho horas de la noche, se retiró ésta comitiva pa-

ra continuar esta amojonacion en la manzana de hoy que siendo como las seis de ella se salio con dichos objetos, y desde el ultimo mojon hecho se continuo a dar al mojon del Patio del Buz D'Hayme, llamado dicho mojon blanco: Y de este siguiendo la mojonera del Patio carretera adelante, antes de la roga de cabra Daroca en un cabero y en queno se hizo un mojon de cal, piedras y ramas: Desde este continuando dicha mojonera del Patio, cruzando dicha roga se sube a dar al alto de cabra Daroca, donde toca la mojonera del termino de Gia; en donde se hizo otro mojon con cal, piedras y ramas a tres ó cuatro pasos del que se halla el mojon del Patio del alto cabra Daroca: Y de aqui volviendo sobre la izquierda q. siguiendo cuesta abajo la amojonacion de Gia a dar a la rambla que baja de Beras, y volviendo sobre la izquierda rambla arriba se hizo un mojon de cal, piedras y ramas al pie de la cuesta mala, y siguiendo rambla arriba como a unos cuatrocientos pasos a la derecha de dicha rambla se hizo otro mojon con cal, piedras y ramas: Y continuando dicha rambla arriba sobre unos seiscientos pasos del anterior se hizo otro mojon de cal piedras y ramas: Y subiendo dicha rambla á darse en el barranco de los Guemados donde se

siguiendo

endo asi
y termino de
señores comision
impuestar

en la Escritura de Señatamiento de este término otorgada bajo el dia veinte de Junio del año ultimo, hubieron por acostado, limitado y amojonado el mencionado término, y mandaron se haga y tenga por tal, e interpusieron su autoridad y decreto judicial en el de derecho se requiera, y que de este acto se den á los interesados las copias que solicitaran. Hecho fuélo cobradicho en el lugar de Picos á los veintey un días del Mes de Junio del año contado del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil ochocientos cuarenta y cuatro, siendo á todo ello presentes y por testigos Manuel Domingo, José Martínez Menor, y Vicente Alonso, vecinos de este Pueblo. Fueza alargada y firmada esta Escritura en su nota original segun fuere; de que doy fe.

+ +

Dijo el 19 de mi Manuela Sanchez Estivo. dec. M. la Sra. Dña. Isabel Segunda (P. D. G.) dominiña de la villa de Montaña, pueblo de Norario, que a lo establecido con los referidos testigo presente fui, saqué de su nota original en dos pliegos papel del sello segundo, uno, signe, firme, y aprobare los señores don q.º = Valdecasobis = Valdepechoso = calamochina = con